

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**59 Orden de 17 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los ganadores del II Premio Plumier de Periodismo Educativo de la Región de Murcia.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden de 31 de julio de 2009 (B.O.R.M. de 10 de septiembre), por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el II Premio Plumier de Periodismo Educativo de la Región de Murcia, vista la propuesta de la Vicesecretaria de esta Consejería y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Dispongo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los trabajos periodísticos ganadores en sus respectivas modalidades, sus autores, medios de comunicación y motivaciones.

1. Modalidad Prensa. Premio correspondiente al trabajo titulado "Olimpiada Científica Europea: la celebración de la EUSO convierte a Murcia en la capital de las Ciencias", de D.<sup>a</sup> María Cuéllar Galera, publicado en el periódico Magisterio Región de Murcia, por considerar que reúne los criterios señalados en el artículo 7.º de las bases de la convocatoria: Actuaciones que fomenten la convivencia, la integración y la cohesión social en los centros educativos; experiencias de aplicación y mejora de la calidad; diversidad educativa; iniciativas innovadoras de gestión educativa, junto a su calidad periodística que constituyen el objeto de la convocatoria.

2. Modalidad Televisión. Premio correspondiente al reportaje titulado "Proyecto ABC: integración de niños sordos", de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Encarna Fernández González, que fue emitido en 7 Región de Murcia, el día 13 de octubre de 2009, por los elementos de dignificación, respeto y valoración de la labor docente, experiencias de aplicación y mejora de la calidad educativa, fomento de la convivencia, la integración y la cohesión social en los centros educativos, junto a su calidad periodística.

3. Respecto de la modalidad Radio se declara desierto el premio al considerar que ninguno de los trabajos reúne los criterios objeto de la convocatoria.

Murcia, 17 de diciembre de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.